

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43006 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Pamplona/Iruña anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 603/2011 referente al deudor Aldizkari, S.L., con CIF B31700628, con domicilio en Calle Mayor/Nagusia Kalea, 50, de Pamplona/Iruña se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-En resolución de esta misma fecha se ha acordado comunicar la presentación de dicho informe en el tablón de anuncios del Juzgado, así como en el BOE.

Dentro del plazo de diez días, computado desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE, cuyos destinatarios son todos los acreedores no personado en el presente concurso de la entidad concursada, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

En Pamplona/Iruña, a, 19 de diciembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110093929-1